

REFERENCIA: EJECUTIVO –
DEMANDANTE: BEATRIZ ESCOBAR DE PELAEZ
DEMANDADO: STYLOS Y ACABADOS S.A.S., MONICA GONZALEZ
CABALLERO y SAULO VELEZ MARIN
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2023-00066-0

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto que antecede, práctico la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso **EJECUTIVO** instaurado por la señora **BEATRIZ ESCOBAR DE PELAEZ** Contra de la **sociedad STYLOS Y ACABADOS S.A.S., MONICA GONZALEZ CABALLERO y SAULO VELEZ MARIN**, tal como fue ordenado mediante auto 950 del 30 de agosto de 2.023. A saber:

Por concepto de costas ordenadas mediante auto 950 del 30 de agosto de 2.023.	\$9.000.000
TOTAL	\$9.000.000

La secretaria

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

VFS
2023-00066-00

Firmado Por:
Paola Andrea Bonilla Orobio
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 08
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f2959f9c312933dcbe84d16ab602379464ef56b12d10f39aff9d4ef7b62a49**
Documento generado en 07/09/2023 04:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>